



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Centro de Referencia Nacional
de Construcciones metálicas
y fundición

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO SOCIAL DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y FUNDICIÓN.

ASISTENTES:

Por la Administración Autonómica:

D^a. Pilar Varela Díaz. *Directora Gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)*

D. Pablo Ignacio Fernández Suárez. *Director del CRN de Construcciones Metálicas y Fundición (SEPEPA)*

Por la Administración General del Estado:

D. Rubén Lominchar en representación y por delegación de:

D. David Broceño Caminero. *Subdirector General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional y de D^a Carmen Menéndez González-Palenzuela. Subdirectora General de Políticas Activas de Empleo*

Por las organizaciones empresariales:

D. Rafael Bernardo Cobertera. *Responsable de Formación y Proyectos (FADE)*

D^a. María Pérez Medina *Secretaria General (CONFEMETAL)*

Por las organizaciones sindicales:

D^a Pilar Iglesias García en representación y por delegación de D. José Ramón Calleja García. *Secretario General del Sector Siderometalúrgico (UGT)*

D. Luis Alberto Rodríguez Escribano. *Responsable Sectorial de Ingenierías (CC.OO)*

Secretaría del Consejo Social:

D^a. Cristina Bernardo Martínez. *Secretaria del CRN de Construcciones Metálicas y Fundición (SEPEPA)*

En la sala de reuniones de las oficinas del Centro Nacional de Referencia de Construcciones Metálicas y Fundición, sito en la calle Finlandia, s/n. Polígono Industrial Espíritu Santo, 33010 Oviedo y siendo las 10:00 horas del día 19 de Enero de 2023, se reúnen las personas anteriormente citadas presidiendo la reunión Doña Pilar Varela Díaz y actuando como secretaria, con voz pero sin voto, D^a Cristina Bernardo Martínez, habiendo sido designadas dichas personas conforme a lo establecido en la cláusula novena del anexo al Real Decreto 158/2022, de 1 de marzo, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional para el empleo de Construcciones Metálicas de Oviedo, en las áreas profesionales de Construcciones Metálicas y Fundición de la familia profesional de Fabricación Mecánica, en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Presentación
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Actuación Plurianual 2023-2026 del CRN.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Centro de Referencia Nacional
de Construcciones metálicas
y fundición

3. Ruegos y preguntas.

Los miembros del Consejo Social D. Rubén Lominchar y D. Luis Alberto Rodríguez participan en la reunión de forma telemática.

DESARROLLO DE LA SESIÓN SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA.

1. *Presentación.*

Se produce el saludo de la Presidenta del Consejo Social a los asistentes, estando presentes cinco miembros del Consejo Social, y tres miembros representados por personas por ellos designadas, existiendo quorum, queda constituido el Consejo Social, y se procede al desarrollo del orden del día.

2. Al comienzo de la sesión y previamente a la deliberación del orden del día, la Presidenta insta al Director del CRNcmf a que realice una breve explicación sobre la imposibilidad de publicación en el BOE del anterior Plan de Actuación Plurianual 2019-2022. Además se expone sucintamente el procedimiento regulado en la normativa estatal para la tramitación y aprobación del nuevo Plan de Actuación Plurianual 2023-2026 y de los Planes de Trabajo anuales 2023 de los CRN; también se alude a las previsiones de su ejecución. Interviene D. Rubén Lominchar en dicha exposición.

3. *Presentación y aprobación del Plan de Actuación Plurianual 2023-2026 del CRN*

Por el Director del CRNcmf, D. Pablo Ignacio Fernández Suárez, se procede a la presentación del Plan de Actuación Plurianual 2023-2026 del CRN, utilizando para ello una presentación PowerPoint y la documentación impresa que se facilita a los asistentes. Resueltas algunas dudas de la tramitación, tanto documental como presupuestaria, referente a plazos, cuantías y aspectos relacionados con la formación, se procede a su votación, y posterior aprobación.

4. *Ruegos y preguntas.*

Los miembros del Consejo han realizado una serie de ruegos y preguntas, que resumidamente se concretan en:

D^a Pilar Varela Díaz, estima que el Consejo, cuando elabore el Plan de Trabajo Anual 2023, debe centrarse en objetivos más concretos que permitan optimizar los resultados. En cuanto a los PEAC, considera que debieran establecerse procedimientos de acreditación de competencias para atender las necesidades tanto de las empresas como de los trabajadores, centrándose en las familias profesionales que demandan esta acreditación, como puede ser los instaladores de baja tensión, especialidades en construcción, etc.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Red de Centros
de Referencia Nacional
en el ámbito de la FP

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Centro de Referencia Nacional
de Construcciones metálicas
y fundición

También estima necesario dirigir la formación profesional de determinados sectores de producción a las mujeres, ya que existen ámbitos en los que la presencia femenina no alcanza los estándares deseados, e incidir en el asesoramiento previo de los ciudadanos antes del inicio de la formación, siendo los CRN centros de dicho asesoramiento. Considera esencial elaborar cuanto antes el Plan de Trabajo anual 2023 y ejecutarlo en cuanto sea posible.

D^a María Pérez Medina, resalta la necesidad de centrarse en los procedimientos de acreditación de competencias de la familia de fabricación mecánica y en sectores de actividad que las empresas demanden. Se interesa por la creación de "*gemelos virtuales*" de máquinas de los talleres que permitan al alumnado acceder a la máquina en remoto sin necesidad de trasladarse al centro. Incide encarecidamente en los programas de inclusión de las mujeres, precisando la necesidad de invertir la tendencia a la baja de la participación femenina en los programas de formación profesional de algunos ámbitos laborales. También alude a la necesidad de realizar una labor de difusión no sólo dirigido a los estudiantes sino también a los progenitores de los menores y jóvenes, tanto en las acciones de promoción como en los propios centros educativos.

D. Rafael Bernardo Cobertera, considera imprescindible la labor de información y divulgación de los procesos de acreditación de competencias dirigido tanto a trabajadores como a estudiantes, teniendo en cuenta fundamentalmente las necesidades del mercado laboral.

D. Luis Alberto Rodríguez Escribano, insiste en el problema con la acreditación de competencias en la formación profesional y en el desconocimiento de los CRN por parte de la ciudadanía. Estima necesario un aumento de acciones públicas dirigidas a los jóvenes y comenzar a realizar un trabajo conjunto entre las comisiones paritarias sectoriales y los CRN a través de Convenios. Además se debe hacer partícipes a la población activa para que continúe formándose profesionalmente.

Tras la deliberación de los asuntos relacionados en el orden del día, y su votación y aprobación se han alcanzado los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba, por unanimidad de los miembros, el Plan de Actuación Plurianual 2023-2026 del Centro de Referencia Nacional de Construcciones Metálicas y Fundición de Oviedo.
2. Se acuerda, por unanimidad de los miembros, elaborar el Plan de Trabajo Anual 2023 a la mayor brevedad posible, y para ello la Presidenta invita a los miembros del Consejo, si lo





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Red de Centros
de Referencia Nacional
en el ámbito de la FP

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Centro de Referencia Nacional
de Construcciones metálicas
y fundición

- desean, a que envíen, hasta el día 31 de enero de 2023, sus propuestas y proyectos de acuerdo a los objetivos estratégicos y prioritarios fijados en el Plan de Actuación Plurianual 2023-2026
3. Se acuerda, por unanimidad de los miembros, la celebración de una reunión del Consejo Social para el día 6 de febrero de 2023 (siempre y cuando sea posible para los miembros, y en su caso, el primer día inmediato posible) con objeto de aprobar el Plan de Trabajo Anual 2023. D. Rubén Lominchar anuncia que la AGE, en esa fecha aún debe acudir a Consejos Sociales de otros CRN del país, y desconoce si podrán acudir.
 4. Queda aprobada el acta de la sesión en este acto, la cual se remitirá por medios electrónicos a todos los miembros del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó el acta a las 11:40 horas del día señalado, y para que así conste firman la presente

D^a Pilar Varela Díaz
Presidenta

D^a Cristina Bernardo Martínez
Secretaria

